

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11176** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 54/2014 sección c5.

Fecha del auto de declaración: 05/03/2014.

Clase de concurso: Abreviado, persona física.

Entidad concursada: Manuel Antonio Arciniegas Henao con domicilio en c. Mossen Quintin Mallofre 38-40, entlo.3, 08030 Barcelona (Barcelona), con DNI n.º 43576733J.

Administradores concursales: Smr Consultores 2000, S. L., representada por Carme Tort Carré, Economista.

Recepción de créditos en: Dirección postal, Barcelona, avenida Diagonal n.º 604, 4.º 2.º. Dirección electrónica, [smrcons@smrcons.com](mailto:smrcons@smrcons.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurusal.es](http://www.publicidadconcurusal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 11 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013859-1